

Anularon la sanción

La Agencia Tributaria exigía a mi hija y mi yerno el pago de una sanción que conllevaba una suma elevada.

06/12/2018

Mi hija y mi yerno recibieron una notificación de la Agencia Tributaria en la que les exigían más de 12.000 euros por actualización del valor catastral de la casa en la que viven. Le encomendé con fe el asunto a san Josemaría pues se había hecho mal el recurso y les vino denegada la solicitud de anulación de la sanción.

Seguí encomendando el tema y se hizo el recurso otra vez, pero en esta ocasión fuera de plazo con el agravante que esto supone, pues van corriendo unos intereses que aumentan la sanción. Contra todo pronóstico, a pesar de haber hecho el recurso fuera de plazo, fue anulada la sanción. No tengo duda que san Josemaría ha tenido mucho que ver, igual que innumerables favores que a lo largo de mi vida me ha concedido.

G.F., España

► [Clic aquí para enviar el relato de un favor recibido.](#)

También puede comunicar la gracia que se le ha concedido mediante correo postal a la *Oficina de las causas de los santos de la prelatura del Opus Dei* (Calle Diego de León, 14,

28006 Madrid, España) o a través del correo electrónico ocs.es@opusdei.org.

► [Clic aquí para hacer un donativo.](#)

En alternativa puede enviar una aportación por transferencia a la cuenta bancaria de la Asociación de Cooperadores del Opus Dei con IBAN número ES53 2100 1547 7502 0024 4065 y BIC, CAIXESBBXXX en La Caixa (agencia urbana de la calle Cartagena, 4, 28028 Madrid, España).

pdf | Documento generado automáticamente desde <https://dev.opusdei.org/es-gt/article/favores-san-josemaria-anularon-la-sancion/> (09/08/2025)